



**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual IEM-CEAPI-SEXT-32/2023
24 de noviembre de 2023.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas con del día 24 veinticuatro de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b), 21, primer párrafo, 23, 26, y 49 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria Virtual. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muy buen día Consejeras Integrantes de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Extraordinaria, convocada para el día 24 veinticuatro de noviembre del año en curso a las 09:00 nueve horas, siendo las 09:11 nueve horas con once minutos, damos inicio a la misma y para lo cual le pido a nuestra Secretaria Técnica realice el pase de lista y la verificación del quórum legal. Adelante por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Buenos días Presidenta e integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta, realizaré el pase de lista.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Presidenta de la Comisión Electoral ----- Presente
para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral e integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Consejera Electoral e integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Ana Karen Espino Villegas ----- Presente
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para
la Atención a Pueblos Indígenas

Presidenta, Consejeras integrantes de la Comisión, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar de manera valida y se cuenta con el soporte técnico del personal de informática y el área de comunicación social. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada esta Sesión y acto continuo, te pediría por favor des lectura al orden del día propuesto para esta Sesión. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura del mismo. -----

PRIMERO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, solicitada por la



**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual IEM-CEAPI-SEXT-32/2023
24 de noviembre de 2023.**

Jefatura de la Tenencia y el Comisariado del Ejido, ambos de Tomendán, así como por el Comisariado del Ejido El Cóbano, todos pertenecientes al Municipio de Taretan, Michoacán, y aprobación en su caso.

SEGUNDO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la Consulta Previa, Libre e Informada solicitada por la autoridad civil de la Tenencia Indígena de Tupátaro, Municipio de Huiramba, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, y aprobación en su caso.

Sin embargo, Consejeras, Presidenta, hago de su conocimiento que se recibieron observaciones por parte de las consejerías integrantes de esta comisión para que se retirara el punto del orden del día PRIMERO, por lo que sometería a su consideración la modificación antes señalada. -----

Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Consejeras está a su consideración en el orden del día con la modificación que nos acaba de dar cuenta la Secretaria Técnica. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria tomé la votación del orden del día con la modificación comentada. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. Pregunto a las Integrantes de esta Comisión referente al contenido del Orden del día con la modificación antes señalada, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos así al **único punto** del orden del día de esta Sesión relativo al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se propone al consejo General de este Instituto la validez de la consulta realizada en la Tenencia de Tupátaro perteneciente al municipio de Huiramba, Michoacán, Para lo cual le pediría por favor Secretaria nos de la cuenta de este proyecto. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta, doy la cuenta del proyecto de Acuerdo por medio del cual se somete a consideración al Consejo General la calificación y declaratoria de la validez de la Consulta realizada en la Tenencia de Tupátaro por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, para ello es importante referir que el 28 veintiocho de septiembre del presente, esta Comisión aprobó el Acuerdo con clave IEM-CEAPI-039/2023, con el que se dio inicio al proceso de consulta de esta tenencia, virtud de lo anterior y posteriormente el 26 veintiséis de octubre mediante Acuerdo IEM-CEAPI-040/2023 se aprobó por las integrantes de esta Comisión la Convocatoria y el Plan de Trabajo para el desahogo del proceso de Consulta, es por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a la Convocatoria que el miércoles 15 quince de noviembre se llevó



**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual IEM-CEAPI-SEXT-32/2023
24 de noviembre de 2023.**

a cabo la Consulta en la tenencia indígena de Tupátaro, a un costado de la plaza principal, frente a la Jefatura de Tenencia, a la que acudieron 232 doscientas treinta y dos personas, en la que se desarrolló la **Fase Informativa** la cual consistió en la exposición de las responsabilidades relacionadas con el ejercicio de los recursos públicos y su relación con los derechos de autodeterminación y autonomía y autogobierno, durante esta fase las Consejerías de esta Comisión proporcionaron toda la información necesaria para que las y los participantes contaran con la información suficiente para tomar una determinación al respecto de lo que se les Consultaría y una vez agotadas todas las dudas se procedió a la **Fase Consultiva** en la que se formularon las siguientes preguntas arrojando los resultados que nombro a continuación:

Primero: ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlo? -----

Por el **sí**, 191 ciento noventa y una personas levantaron la mano, y por el **no** 0 cero personas levantaron la mano. -----

En la segunda pregunta ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en los artículos 330, del Código Electoral del Estado de Michoacán y 118 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán y que, en consecuencia, se transfiera a la comunidad la parte proporcional, conforme el criterio poblacional, de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento para cubrir dichas funciones? -----

Por el **sí**, 194 ciento noventa y cuatro personas levantaron la mano, por el **no** 0 personas levantaron la mano. -----

En la pregunta tres ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal, integrado por un número igual de hombres y mujeres y de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad, el que administre dicho presupuesto y sea responsable de su manejo ante la Auditoría Superior de Michoacán? -----

Por el **sí**, 198 ciento noventa y ocho personas levantaron la mano, por el **no** 0 personas levantaron la mano. -----

Los resultados señalados fueron difundidos y con ello se concluye que la comunidad determinó que sí era su deseo elegir gobernarse y administrarse de forma autónoma, en consecuencia y conforme los preceptos legales establecidos en este proyecto la Comisión Electoral está en condiciones de poner a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la Consulta Previa, Libre e Informada, ya que su desarrollo fue en apego al marco normativo y a los principios convencionales y constitucionales aplicables. Es la cuenta Presidenta, Consejeras. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria por la cuenta tan puntual de este Proyecto de Acuerdo. Consejeras queda a su consideración el proyecto que nos acaba de dar cuenta



**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual IEM-CEAPI-SEXT-32/2023
24 de noviembre de 2023.**

nuestra Secretaria. Al no haber manifestaciones por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta. Presidenta, Consejeras integrantes de la Comisión si estuvieran conformes con lo propuesto les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria, al haberse agotado el único punto por el cual fue convocada esta Sesión, siendo las 09:19 nueve horas diecinueve minutos damos por concluida la misma. -----

Muchas gracias por su asistencia, que tengan un excelente fin de semana. -----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León**
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 veintinueve de noviembre de 2023 de dos mil veintitrés.